



## SUMARIO

Página

## Tema 14 del programa:

Informe del Organismo Internacional de  
Energía Atómica (conclusión). . . . . 575Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

## TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica  
(conclusión)

1. Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) (traducido del inglés): Mi país se ha interesado mucho en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde su creación. Nos satisface, pues, el progreso que según se desprende del último informe ha realizado y deseo, desde un principio, felicitar a su Director General por dicho informe<sup>1/</sup>.

2. Se han superado con éxito las dificultades de organización iniciales con que tropezó el organismo y ya se hallan en curso de desarrollo sus actividades prácticas. Parece que durante los próximos años esas actividades se dedicarán principalmente a tres esferas de trabajo, a saber:

i) La coordinación y elaboración de normas reglamentarias en materia de salud y seguridad;

ii) La prestación de asistencia técnica en todas sus formas, no sólo a los llamados países insuficientemente desarrollados, sino también a países ya desarrollados industrialmente pero que acaban de iniciar sus programas de energía atómica;

iii) La expansión y perfeccionamiento de los medios informativos para asegurarse que el gran volumen de información que se publica actualmente sobre todos los aspectos de la energía atómica es debidamente resumido y puesto a disposición de los organismos oficiales y privados de los Estados Miembros, los cuales, incluso a estas alturas, no saben siempre a donde dirigirse para obtener la información que requieren.

3. Mi delegación ha comprobado con particular satisfacción que en el terreno de sus actividades prácticas el Organismo ha ampliado considerablemente su programa de becas de formación profesional de personal seleccionado procedente de diversos países. Atribuimos una importancia particular a este programa por considerar que la formación de científicos es un requisito básico para la ejecución de todo programa de investigación y desarrollo en materia de energía

nuclear. Por eso mi país tuvo gran satisfacción en aportar, tanto en 1958 como en 1959, su contribución a los diversos planes que se administran con cargo al fondo general y en prometer otra contribución para 1960. La Unión Sudafricana figura entre los países que se han beneficiado de ese programa de becas.

4. Ya nos hemos referido a las tres esferas de actividad a las que es de esperar que el Organismo dedique principalmente su atención durante la etapa inmediata, pero no deben perderse de vista las aportaciones que indudablemente puede hacer el Organismo, a la larga, para el desarrollo de las fuentes de energía a escala mundial. Aunque ha venido a reconocerse en todas partes que el costo de producir energía eléctrica partiendo del átomo es mucho mayor y requiere inversiones de capital y tasa de interés mucho más gravosas que las que se supuso hace sólo dos años, sigue aceptándose universalmente la tesis de que llegará inevitablemente el día en que se genere la electricidad con energía nuclear a pesar de esta decepción inicial. Por tanto si consideramos el porvenir veremos que no es prematuro ir preparándose desde ahora para el día en que la energía nucleoelectrónica pueda competir cada vez más con la producida por medios tradicionales.

5. Nos parecen pues muy oportunos los estudios del Organismo sobre la evolución y perfeccionamiento de los reactores de pequeña y mediana potencia. Creemos que estos estudios pueden reportar grandes beneficios y por eso sería conveniente que, con los fondos internacionales de que se disponga, se diese apoyo financiero a este proyecto durante los próximos años. Abrigamos la esperanza de que vaya aumentando cada vez más el interés de los países miembros en esos estudios. Mi país es uno de los que se han comprometido a contribuir en los mismos.

6. Cuando se crea una nueva corporación internacional, como el Organismo, ha de transcurrir algún tiempo hasta que se logra establecer una coordinación efectiva con los diversos órganos internacionales existentes. Nos satisfacen los progresos que se han realizado a este respecto. Hace un año habían surgido unas dificultades que estaban creando la posibilidad de cierto rozamiento entre el Organismo y las Naciones Unidas, pero ahora ya se han resuelto esos problemas para satisfacción de todos. Se ha hecho posible una estrecha cooperación gracias al Comité Administrativo de Coordinación, a la Junta de Asistencia Técnica y a otros órganos.

7. Otro órgano de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, presentó hace poco un informe [A/4135] de gran utilidad sobre la administración del Organismo, preparado atendiendo a una invitación de la Junta de Gobernadores del Organismo.

8. Esperamos que en el porvenir vaya aumentando la cooperación entre el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radia-

<sup>1/</sup> Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General de las Naciones Unidas (1º de julio de 1958 al 30 de junio de 1959). Transmitido a los miembros de la Asamblea General con una nota del Secretario General (A/4244).

ciones Atómicas y el Organismo. Como se sabe, el Organismo ha invitado al Comité Científico a que celebre una de sus reuniones en Viena. Mi delegación espera que el Comité pueda aceptar esta invitación y que, oportunamente, el Organismo pueda, en medida cada vez mayor, asistir al Comité, efectuando o preparando labores de investigación por su cuenta.

9. Como los Miembros de las Naciones Unidas y del Organismo son más o menos los mismos, importa hacer lo necesario para encomendar las principales funciones relacionadas con ciertas esferas concretas de actividad a la organización que quien incumban más directamente y que esté mejor preparada para realizar la tarea.

10. A nuestro parecer, en el terreno de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos, corresponden funciones de importancia vital tanto al Organismo como a las Naciones Unidas. No obstante, para conseguir el máximo provecho conviene concertar e integrar las actividades con preferencia a una acción paralela. A este respecto opinamos que cuando los problemas que deben resolverse sean esencialmente de orden técnico — y esto se refiere en particular a los asuntos relativos a la coordinación y elaboración de normas reglamentarias — debería considerarse al Organismo como principal coordinador. En cambio, cuando los problemas sean, por ejemplo, esencialmente económicos, como los estudios sobre las posibilidades de producir energía eléctrica en casos en que sea necesario comparar las fuentes nucleares con las tradicionales, será en nuestra opinión oportuno dar el encargo a las Naciones Unidas que pueden cumplir esta misión en forma muy eficiente con sus órganos actuales.

11. El Organismo ya ha publicado obras de carácter técnico de alta calidad, por ejemplo, la Manipulación sin riesgos de los radioisótopos y el Catálogo Internacional de Reactores. Además tiene el propósito de publicar un nuevo boletín de información en materia de física termonuclear. Mi delegación quisiera alentar los empeños del Organismo en esta dirección y, con el fin de economizar nuestros limitados recursos, sugiere que se canalicen los esfuerzos internacionales encargando preferentemente al Organismo de los proyectos de esta índole.

12. La decisión de las Potencias interesadas de escoger Viena como sede de la organización que pudiera crearse para controlar los ensayos atómicos ha complacido a mi delegación. El Organismo ha arraigado muy bien en esa capital y cabe pensar que aun cuando su cometido es el estudio de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos más bien que el desarme atómico, conforme pase el tiempo estará en condiciones de prestar también su contribución en este terreno, ofreciendo instalaciones de investigación y otros medios, para resolver algunos de los problemas técnicos que pueda encontrar una organización internacional de control.

13. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea los párrafos 154 y 156 del informe del Organismo [A/4244] en los que se trata de los estudios del Organismo sobre la eliminación de desechos radiactivos en el mar. El Secretario General tal vez crea oportuno pedir al Organismo un informe completo sobre estos estudios para presentarlo, a título informativo, a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Me induce a hacer esta sugerencia el hecho de que los estudios del Organismo en este te-

rreno hayan sido inspirados por una resolución<sup>2/</sup> aprobada por la anterior Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Ginebra entre febrero y abril de 1958.

14. Para concluir, deseo expresar el convencimiento que tiene mi delegación de que el Organismo es capaz de realizar las importantes tareas que se le irán planteando y ofrecer la promesa de mi país de seguir contribuyendo al logro del objetivo del Organismo de acelerar y alentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad del mundo entero.

15. También tengo sumo placer en presentar el proyecto de resolución [A/L.265] relativo a la aprobación del informe del Organismo para el período comprendido entre julio de 1958 y junio de 1959.

16. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): La delegación de Francia quiere exponer aquí algunas conclusiones que ha sacado de los dos años de funcionamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica.

17. El discurso del Presidente Eisenhower del 8 de diciembre de 1953 [470a. sesión] y las negociaciones para establecer el Organismo Internacional de Energía Atómica iban a convertir dicho Organismo en un agente de materiales y técnicas nucleares al que acudirían las grandes Potencias atómicas deseosas de distribuir ayuda, con fines pacíficos únicamente, a los países menos adelantados. Es evidente que en el momento actual el Organismo no desempeña ese papel ni está dispuesto a desempeñarlo. Al éxito de la política de los acuerdos bilaterales en materia de distribución del uranio 235 y a la abundancia del uranio natural se debe, en parte, esa falta de entusiasmo de los países por acudir al nuevo Organismo. Debido a ello, todo el mecanismo de inspección previsto en el artículo XII del Estatuto ha permanecido hasta ahora letra muerta. Seguimos predicando la moderación por lo que respecta a las salvaguardias y a la inspección. Tenemos que abstenernos de establecer reglas demasiado rígidas. Será indispensable que conservemos la flexibilidad y, en cierta medida, el estudio de los casos, uno por uno, teniendo en cuenta el estado de adelanto de los países beneficiarios, para que el Organismo reciba más solididades de ayuda esencial que las que ha recibido hasta ahora.

18. Afortunadamente al Organismo le quedan dos problemas importantes: el de asistencia técnica y el de reglamentación internacional de todas las cuestiones que influyen en el temor del efecto de las radiaciones. En estas dos esferas, el Organismo ha tenido un buen comienzo ya que ha reunido un grupo importante de técnicos competentes que son, es preciso destacarlo, el elemento principal de esta Organización que tiene la ventaja de ser, en el campo de la energía atómica, el único lugar de encuentro permanente de la mayoría de los países del mundo.

19. En 1959 se ha realizado una labor seria y útil en materia de asistencia y de colaboración técnicas y especialmente en la formación de técnicos mediante la concesión de becas, la organización de conferencias y el envío de misiones de expertos.

<sup>2/</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Documentos Oficiales, Volumen II, Sesiones Plenarias, Publicación de las Naciones Unidas, No. de catálogo: 58.V.4, Vol. II, Anexos, documento A/CONF.13/L.56, resolución II.

20. Francia, por su parte, ha tenido la satisfacción de contribuir con su ayuda a cada uno de los aspectos del programa, cuyo buen éxito está demostrado por el número de solicitudes de asistencia que aumenta sin cesar. También es muy satisfactoria la participación considerable de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en este empeño.

21. Pero opinamos que el Organismo puede ser eficaz en forma más inmediata en la esfera de la protección contra las radiaciones que se producen al utilizar la energía atómica en la industria. En efecto, puede servir para combatir el temor no razonado de las radiaciones que, aún más que todas las dificultades tecnológicas, corre el riesgo de disminuir el adelanto de esta nueva y asombrosa fuente de energía.

22. El Organismo ha preparado un manual titulado Manipulación sin riesgos de los radioisótopos. Además, tendrá que ocuparse en las medidas de seguridad en los reactores, y, en especial, en los destinados a las investigaciones que existen en varios países, cuyo número va aumentando, así como en el problema que se plantea con la eliminación de los desechos radiactivos, sobre todo en el orden internacional, donde se acentúa por el lanzamiento a los grandes ríos o a los mares. Naturalmente, esas tareas incumben también al Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, así como a varios organismos especializados, la OMS y la FAO en especial, con las que el OIEA tiene que colaborar estrechamente.

23. Siempre hemos deseado que el Organismo Internacional de Energía Atómica estuviera muy cerca de las Naciones Unidas y debo decir que tememos que su evolución actual no se realice suficientemente en este sentido por culpa, sobre todo, de la excesiva amplitud que adquieren sus propios órganos de funcionamiento. A este propósito basta con destacar que más del 15% del presupuesto administrativo del Organismo queda absorbido por el gran número de sesiones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General anual, cuya importancia y cantidad de trabajo no guardan proporción con las actividades efectivas del Organismo, a cuyo personal le restan demasiado tiempo en perjuicio de los trabajos productivos.

24. Con estas reservas, aprobamos las líneas generales de actividad del Organismo, tal como se deducen del informe [A/4244] que tenemos ante nosotros. Francia quisiera que el Organismo evolucionara continuamente hacia una mayor relación con las Naciones Unidas, ya que debería ser su brazo técnico en materia de energía atómica, así como instrumento útil y eficaz hasta que llegue a ser indispensable para la colaboración internacional en la esfera atómica.

25. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (traducido del inglés): El tercer informe [A/4244] del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General nos ha proporcionado un cuadro claro de las realizaciones de ese Organismo durante el año pasado, durante ese "viaje de prueba" del Organismo, por utilizar la expresión tan gráfica que el Sr. Cole empleó esta mañana en su interesante declaración preliminar [835a. sesión].

26. Es indiscutible, creo, que mucho de lo que se previó cuando la Asamblea General tomó la decisión de crear el OIEA queda aún por realizar. A la sazón, la Asamblea General tenía pensado que el Organismo

fuese depositario de todo el material fisiónable del mundo entero disponible para usos pacíficos.

27. Desde entonces, se ha visto claramente que nuestras esperanzas eran demasiado ambiciosas. Hasta la fecha no ha resultado factible canalizar todas las existencias de materiales fisiónables a través del Organismo. Además, al parecer las cantidades de uranio están siendo mucho mayores de lo que habían previsto entonces los expertos. En otras palabras, es muy fácil, y a veces más económico, adquirir materia ffsil fuera del ámbito del Organismo. No obstante, durante el año pasado hemos sido testigos de la conclusión de acuerdos de abastecimiento general con los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido, en virtud de los cuales se ha puesto a disposición del Organismo considerables cantidades de materia ffsil. Concluida la primera transacción con el Japón, este año el Gobierno austriaco está negociando la compra de uranio enriquecido al Organismo y se espera recibir una petición semejante de Túnez. Mi delegación espera que en los años venideros se concluyan muchas transacciones como éstas.

28. A estas operaciones va asociada la necesidad de crear procedimientos que garanticen el uso de ese material con fines exclusivamente pacíficos. Mi Gobierno ha comprobado con satisfacción que el mes de septiembre de 1959 la Junta de Gobernadores del Organismo convino en los principios que regirían el control de los usos pacíficos. Esperamos confiadamente que será posible llegar a un acuerdo sobre un reglamento más detallado cuando llegue el momento oportuno.

29. Si nos detenemos ahora a considerar las demás realizaciones del Organismo vemos que ha progresado satisfactoriamente en dos clases de actividades: las que son de trascendencia para el mundo en general, a saber, la elaboración de normas y las que se encaminan primordialmente al mejoramiento de las condiciones en aquellos países que hasta ahora han estado privados de las ventajas de la energía atómica, o sea, la asistencia técnica o la cooperación técnica, según es posible que se la llame en lo futuro.

30. Aunque lo limitado de los medios financieros de este Organismo restringe sus posibilidades, hay que decir que el Organismo ha realizado una obra considerable con esos medios. Todas estas actividades producirán aún mayores beneficios cuando se extienda el uso de la energía nuclear. Estas actividades han hecho que sea cada vez más necesaria la cooperación entre el Organismo y las demás organizaciones internacionales que también se ocupan de los usos pacíficos de la energía atómica.

31. Nos satisface, pues, el creciente número de acuerdos que van concertándose entre el OIEA y los organismos especializados de las Naciones Unidas, y que regulan sus diarias relaciones de trabajo en el plano de las secretarías. Reservamos una acogida especialmente favorable a la participación del OIEA en la importante tarea emprendida por el Consejo Económico y Social, a la que se da el nombre de evaluaciones quinquenales de los programas. Aunque comprendemos muy bien la dificultad que representa para una organización de reciente creación el prever cuál será su desarrollo hasta 1964, consideramos que la Junta de Gobernadores ha actuado con acierto al unirse a esta empresa de los organismos que actúan dentro del marco de las Naciones Unidas.

32. Para terminar, mi delegación desea expresar la esperanza de que el OIEA, en tanto que principal organización en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, prosiga su fructífera labor.

33. Casi parece innecesario añadir, naturalmente, que mi delegación tendrá sumo placer en votar en favor del proyecto de resolución [A/L.265] que ha presentado al comienzo de la sesión de esta tarde el representante de la Unión Sudafricana.

34. Sr. RIEGELMAN (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En nombre de la delegación de los Estados Unidos me complace dar la bienvenida una vez más entre nosotros al Sr. Sterling Cole, Director General del OIEA.

35. Nos enteramos con satisfacción de los progresos que el Organismo ha podido comunicar respecto del pasado año. Hace poco que el Organismo celebró su tercer período de sesiones de la Conferencia General<sup>3/</sup>, que por muchos conceptos ha sido la más constructiva. Por haber participado activamente en la misma, nos complació de modo particular el resultado de esta reunión ya que nos pareció que había servido para demostrar las inagotables perspectivas de indispensable intervención del Organismo en este terreno, a la vez espectacular y decisivo, de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Los Estados Unidos creen que las delegaciones a esa Conferencia se llevaron consigo un sentimiento de optimismo, temperado por el convencimiento de que son muchos los aspectos de la energía atómica aún desconocidos o por investigar, sobre todo en la esfera de la energía nucleoelectrónica. La Conferencia demostró que cuando se le destina a fines pacíficos, ya sea en el ámbito de la medicina, de la protección contra los peligros y accidentes nucleares, o la necesidad de asistencia técnica en países o grupos de países, el átomo no tiene fronteras.

36. ¿De qué modo se hace indispensable el Organismo en el ámbito de su competencia? En primer lugar, los Estados Unidos creen que el Organismo tiene la disposición y capacidad únicas para convertirse en el principal conducto que puedan utilizar los países más adelantados para combinar sus esfuerzos y proporcionar la asistencia técnica, los consultores y especialistas necesarios, así como el complejo equipo requerido en muchas zonas del mundo para ejecutar programas sobre la utilización del átomo con fines pacíficos. A este respecto, opinamos que el Organismo puede desempeñar un papel clave como abastecedor de materia prima y materia nuclear especial. Tiene a su disposición una reserva común de ese tipo de materiales suficiente para satisfacer las necesidades inmediatas de la mayoría de sus miembros. Creemos que cada día serán más los países que se dirigirán al Organismo para satisfacer sus necesidades en combustible nuclear.

37. En segundo lugar, consideramos especialmente notable la expansión del programa del Organismo de formación profesional y educación, alentado por la generosa cooperación de muchos de sus miembros. Cada país debe edificar su programa sobre la base de los conocimientos técnicos.

38. En tercer lugar, las misiones de asistencia técnica que el Organismo ha enviado a los Estados Miembros durante este año han facilitado un asesoramiento valiosísimo para la elaboración de los programas nacionales. Con técnicos capacitados y ayuda técnica, los Estados Miembros que inician programas para la utilización del átomo con fines pacíficos pueden empezar a adquirir y utilizar con éxito el equipo necesario. El Organismo está incrementando sus esfuerzos para asistir en esta forma a los Estados Miembros, sobre todo a los que se hallan en las regiones del mundo menos desarrolladas.

39. Y, en cuarto lugar, son de gran valor las actividades del Organismo en materia de sanidad y protección. Es en este aspecto que el Organismo puede contribuir de modo inmediato y efectivo a la realización de los programas atómicos de cada uno de los Estados Miembros. En particular, pienso en el problema de la eliminación de desechos radiactivos, tanto de la evacuación de residuos de escasa actividad de los pequeños laboratorios, como los productos de la fisión de gran radiactividad procedentes de los reactores nucleares. La conferencia<sup>4/</sup> que debe celebrarse este mes en Mónaco producirá probablemente resultados constructivos puesto que dedicará su atención principal a esta cuestión en particular.

40. El nuevo laboratorio que está construyéndose para el Organismo ofrecerá, entre otras cosas, la oportunidad de prestar directamente asistencia a los miembros para sus programas de salud y seguridad. Mi Gobierno ha tenido un gran placer en ofrecer 600.000 dólares como donativo para sufragar parte del costo de la construcción y equipo de dicho laboratorio.

41. Acabo de destacar las cuatro esferas importantes de actividad en que el Organismo está convirtiéndose en una entidad indispensable al servicio de los usos pacíficos del átomo: primero, como medio de abastecimiento y comunicación; segundo, para la formación de personal y su educación; tercero, para la asistencia técnica; y cuarto, para la salud y la seguridad.

42. Los Estados Unidos han procurado demostrar de varios modos el interés muy particular que tienen por el Organismo. Hemos puesto gratuitamente a su disposición algunos de nuestros cerebros más informados para actuar en sus cuadros, en sus misiones de asistencia técnica, su secretaría y sus conferencias.

43. Además de sufragar la parte que nos toca de los gastos administrativos del Organismo, este año hemos entregado para el fondo general más de 650.000 dólares. Para 1960 hemos prometido 500.000 dólares sin condiciones y una cantidad adicional de 250.000 dólares si el total de todas las contribuciones excede de 1.000.000 de dólares. Hemos ofrecido al Organismo unas 60 becas para la formación de personal en instituciones norteamericanas durante este año. Hemos firmado un acuerdo con el Organismo en virtud del cual se ponen a disposición del mismo unos 5.000 kilos de uranio 235, más cualquier cantidad que se requiere para igualar las contribuciones que hagan otros miembros hasta julio de 1960 y estamos dispuestos a donar este año hasta por valor de 50.000 dólares de uranio enriquecido para su utilización en los programas de investigación patrocinados por el Organismo.

<sup>3/</sup> Tercer período de sesiones de la Conferencia General del Organismo, celebrado en Viena, del 22 de septiembre al 2 de octubre de 1959.

<sup>4/</sup> Conferencia sobre la eliminación de desechos radiactivos, celebrada en Mónaco, del 16 al 21 de noviembre de 1959.

44. Deseo hacer un comentario sobre el desarrollo en lo que respecta a la organización del Organismo. El año pasado cuando el Director General presentó el informe del Organismo a esta Asamblea [777a. sesión] estaba empezando a trabajar después de sus labores preparatorias iniciales. Ahora ha pasado de esa fase de organización a una de pleno funcionamiento. Estamos muy complacidos de este resultado y creemos que mucho de ello se debe a su Director General y a la gran competencia del personal que tiene a sus órdenes.

45. Acerca de las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo, nos ha complacido mucho observar que se ha llegado a un excelente arreglo para ello. Siempre tuvimos el convencimiento de que así ocurriría. Creemos que los acontecimientos del año pasado, más que cualquier informe o discurso, han justificado esta esperanza.

46. Quisiera concluir con las palabras de una declaración del Sr. Floberg, nuestro representante suplente en la 28a. sesión del tercer período de sesiones de la Conferencia General del Organismo. Dijo:

"Todos nosotros hemos reconocido el hecho de que el Organismo es indispensable en esta era atómica. Su crecimiento debería ser continuo y proporcionado a los problemas que van apareciendo y que es el más idóneo para resolver. Abrigamos la esperanza de que todas las naciones miembros vuelvan a considerar sus planes para futuras contribuciones — en dinero, en materiales y en personal — de modo que el Organismo tenga la seguridad de contar con recursos adecuados para ocuparse de los aspectos internacionales cada vez más numerosos de la aplicación pacífica de la energía atómica."

Así habló el Sr. Floberg. Tenemos la esperanza de que todos los Estados Miembros respondan a ese llamamiento.

47. Sr. MATSCH (Austria) (traducido del inglés): La Asamblea General tiene a su consideración el tercer informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/4244], que es en realidad el primer informe que se refiere a las actividades de un año completo. Como parecerá natural, mi país, por ser la nación huésped del Organismo, sigue sus actividades con intenso interés. Vemos que el Organismo ha realizado y está realizando progresos constantes y significativos al poner a disposición de las naciones miembros las ventajas de la utilización pacífica de la energía atómica. También comprobamos que se está concediendo cada vez más atención a las necesidades de los países menos desarrollados, especialmente en el terreno de la cooperación técnica y los programas de formación de personal. Estos programas de cooperación técnica abarcan una amplia gama de actividades y ya hay misiones preliminares de asistencia que están visitando países situados en cuatro Continentes.

48. El Organismo también ha dedicado su atención a los aspectos más técnicos de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Por ejemplo, hace sólo dos meses, se dictó en la Universidad de Cornell un curso sobre la técnica de los radioisótopos, destinado a la investigación agrícola y profesional y están preparándose cursos semejantes en Asia y América Latina. Permítaseme recordar a este respecto que Austria se enorgullece a justo título de ser uno de los países que se hallan a la vanguardia en materia de empleo de los radioisótopos en la medicina.

Incluso antes de crearse el Organismo se celebraron simposios internacionales sobre este tema en Austria.

49. Nos parece que la decisión de la Junta del Organismo de llevar a cabo la construcción de laboratorios de servicio es un acontecimiento de gran importancia. La Studiengesellschaft für Atomenergie austríaca puso gratuitamente a disposición del Organismo un terreno adecuado cerca del centro de reactores y laboratorios de esa entidad. También deseamos mencionar a este respecto el generoso gesto del Gobierno de los Estados Unidos al contribuir con la cantidad de 600.000 dólares a la compra del equipo para el laboratorio del Organismo.

50. Uno de los acontecimientos más significativos, si no el que más en la historia del Organismo, fue la tramitación de una solicitud del Gobierno japonés para conseguir por cuenta de este último tres toneladas de uranio natural destinadas al primer reactor experimental del Japón. Otros países han presentado y están presentando peticiones semejantes, entre ellos Túnez y mi propio país.

51. En cuanto a las relaciones entre el Organismo y el Gobierno austríaco, me complace decir que, según consta también en el informe, la aplicación del acuerdo sobre la sede está progresando satisfactoriamente. El Gobierno austríaco hace todo lo posible para asistir al Organismo en sus importantes tareas. Se nos comunica que el actual edificio de la sede es apropiado en todos los aspectos y que los servicios de conferencias instalados en otra parte de Viena satisfacen las exigencias internacionales.

52. Por lo que hace a la coordinación del trabajo del Organismo y del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, vemos con gran satisfacción que el informe del Organismo menciona de modo expreso la intención de prestar a dicho Comité todo el apoyo técnico de que sea capaz. El Gobierno austríaco concede una gran importancia a una mayor cooperación entre esos dos órganos.

53. Permítaseme que concluya expresando el optimismo que sentimos en cuanto al porvenir del Organismo y a las perspectivas de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos en general. Es de buen augurio que el Presidente de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, Sr. McCone, y su colega soviético, el profesor Emelyanov, en su reciente reunión de Camp David dedicasen tiempo a discutir una cooperación más estrecha en el terreno de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Confiamos en que la intensificación de los contactos entre las dos grandes Potencias dará un mayor impulso a la labor del Organismo.

54. Para terminar, deseo expresar nuestra gratitud al Director General del Organismo, Sr. Sterling Cole, por su pormenorizada exposición de hoy [835a. sesión] y su bien conocida devoción a su difícil tarea.

55. Sr. NESBITT (Canadá) (traducido del inglés): Permítaseme que aproveche esta oportunidad para agradecer al Sr. Cole, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, su interesante e informativa declaración [835a. sesión], y expresar la satisfacción general de mi Gobierno por los progresos que ha realizado el Organismo según se refleja en el informe del Sr. Cole y en el informe del Organismo a la Asamblea sobre sus actividades desde el 1º de julio de 1958 [A/4244].

56. Mi Gobierno, como ustedes saben, se interesa mucho en los propósitos y realizaciones del Organismo desde que se creó, y satisface comprobar hasta qué punto se han incrementado las actividades del Organismo durante el año objeto de este examen.

57. No es mi intención referirme detalladamente a la labor del Organismo aunque quisiera poner de relieve la importancia que concede mi Gobierno al establecimiento de un sistema de garantías para impedir, según requiere el Estatuto del Organismo, que se dediquen a fines militares los materiales, equipo y demás asistencia que pueda conseguirse con los auspicios del Organismo. Nos complace, pues, el progreso realizado en este complejo terreno y que se menciona en el informe anual que estamos considerando.

58. El Organismo merece ser felicitado por la labor realizada durante el año pasado en varias esferas de actividad, tales como su organización de conferencias y simposios científicos, la publicación de documentos técnicos y la elaboración de reglamentos y normas, especialmente en el terreno de la salud y la seguridad.

59. El Organismo también ha progresado en su programa de proporcionar asistencia técnica, becas y equipo a diversos Estados miembros. No obstante, los miembros del Organismo se dan cuenta de que el éxito del programa de asistencia técnica depende de las contribuciones voluntarias de los Gobiernos miembros. El Canadá ha ofrecido una vez más contribuir al Fondo General con 50.000 dólares para 1960, para satisfacer los anteriores objetivos, y está dispuesto a considerar la aportación de una contribución adicional de 25.000 dólares teniendo en cuenta la forma en que respondan los otros Estados miembros.

60. Quizá se me perdonará si señalo a la atención de la Asamblea un par de ejemplos que constituyen un testimonio tangible del interés que tiene el Canadá en las actividades del Organismo.

61. Con gran placer el Canadá ha sido el primer miembro del Organismo que ha entregado materia nuclear a un gobierno miembro con los auspicios del Organismo. Con este propósito se entregaron gratuitamente, a principios de este año, tres toneladas de uranio y el producto de su venta al Japón por el Organismo quedará a disposición del Organismo para su programa de investigaciones y asistencia técnica.

62. También anunciamos recientemente la inauguración de una escuela de reactores para estudiantes postgraduados en Chalk River, el establecimiento canadiense de energía atómica, en el cual podrán estudiar varios candidatos con el patrocinio del Organismo.

63. La obra realizada por el Organismo es alentadora pero nadie puede considerarse totalmente satisfecho con lo que ha hecho hasta la fecha. El Organismo aún tiene que desarrollar todas sus potencialidades para hacer disfrutar lo más rápido y ampliamente que sea posible de los beneficios de los usos pacíficos de la energía atómica. Esto sólo puede hacerse si todos los Gobiernos miembros hacen lo necesario para que el Organismo disponga de recursos adecuados y se hacen progresos rápidos y tangibles hacia un acuerdo sobre un sistema práctico y efectivo de garantías.

64. Para concluir, deseo reiterar las promesas de apoyo que hemos hecho con anterioridad, en nombre del Gobierno canadiense, en esta Asamblea y en Viena.

65. Sr. YAKOVLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Han transcurrido más de dos años desde que entró en vigor el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, organismo que debe procurar, como dice el Estatuto, "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero".

66. El Gobierno de la URSS apoyó desde el primer momento la idea de crear este Organismo, participó activamente en la redacción de su Estatuto, fue uno de los primeros en ratificarlo y sigue demostrando un profundo interés en el buen éxito de sus actividades.

67. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es partidaria de una vasta cooperación en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Permítaseme recordar, a este respecto, la declaración de Nikita S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con motivo de terminarse la construcción del primer rompehielos atómico Lenin:

"El lanzamiento del rompehielos Lenin, cuyos motores funcionan con energía atómica, tiene también un significado simbólico. No es una casualidad que la URSS, el primer país del mundo que ha construido una central eléctrica accionada por energía atómica, sea también el primer país que ha lanzado un rompehielos atómico. Al hacer esto hemos demostrado una vez más en forma patente que el pueblo soviético está firmemente decidido a utilizar la energía atómica con fines pacíficos. Nuestro rompehielos atómico Lenin no sólo romperá el hielo de los océanos, sino el de la guerra fría. Abrirá una senda hasta los espíritus y los corazones de los pueblos, los invitará a abandonar la competencia en la carrera de armamentos y a utilizar la energía atómica al servicio de la humanidad para templar el alma y el cuerpo de los seres humanos y crear todo lo que ellos puedan necesitar. Estamos dispuestos a cooperar con todos los pueblos en el uso de la energía atómica con fines pacíficos, y nos complacería que este llamamiento fuese oído por todos los Estados".

68. Es bien conocida la contribución de la URSS para fomentar la cooperación internacional en el uso de la energía atómica con fines pacíficos. La URSS presta al Organismo una ayuda muy diversa.

69. El Gobierno soviético ha comunicado que está dispuesto a poner a disposición del Organismo uranio 235 y hace poco ha concluido el acuerdo correspondiente. Además, la URSS ha concedido 60 becas para que en instituciones soviéticas de enseñanza superior y de investigación científica puedan formarse especialistas en el aprovechamiento de la energía atómica con fines pacíficos. También se ha declarado dispuesta a enviar a países insuficientemente desarrollados de 20 a 30 expertos para que presten servicios consultivos en los distintos campos de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Ya se están especializando los estudiantes y están trabajando los hombres de ciencia enviados por el Organismo a la URSS. Nuestros expertos han ido a varios Estados Miembros del OIEA para difundir la experiencia adquirida en la preparación de los planes y en la adopción de medidas para organizar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

70. En 1959, la URSS hizo una contribución voluntaria de 500.000 rublos para prestar asistencia técnica a países insuficientemente desarrollados que son miem-

pros del Organismo. Esperamos seguir participando activamente en las actividades del Organismo.

71. Al declararse dispuesto a ayudar a los países insuficientemente desarrollados a través del OIEA, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no persigue ningún fin comercial. Nuestro representante en el OIEA ha declarado muchas veces que la URSS está dispuesta a proporcionar uranio al Organismo a los precios más bajos que se coticen en el mercado mundial.

72. La URSS es partidaria de que el Organismo sea una institución internacional universal, abierta a todos los países, para que se convierta en el centro de una cooperación verdaderamente internacional en la utilización en gran escala de la energía atómica al servicio de la paz y el progreso de la humanidad.

73. Según se desprende del informe [A/4244] que estamos examinando hoy, el OIEA ha realizado en el año transcurrido bastantes progresos en pro de la cooperación internacional. Se han obtenido algunos resultados positivos en la preparación del personal científico. El Organismo ha concedido determinado número de becas para la formación de estudiantes y de hombres de ciencia en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Ha examinado las solicitudes de asistencia técnica formuladas por los Estados Miembros y ha enviado comisiones exploratorias para atender dichas solicitudes. Ha organizado seminarios y simposios sobre cuestiones técnicas y científicas, y ha publicado un manual sobre reactores atómicos titulado Catálogo Internacional de Reactores.

74. Sin embargo, las actividades del OIEA no dejan de adolecer de algunos defectos. Por lo tanto, no es extraño que en el tercer período de sesiones de la Conferencia General del OIEA recientemente celebrada en Viena esas actividades hayan sido objeto de fundadas críticas por parte de muchas delegaciones. Es preciso reconocer que los trabajos prácticos del Organismo progresan con lentitud.

75. Lamentablemente, hay que señalar que el Organismo ha tolerado una acción unilateral que es perjudicial para la cooperación constructiva de los países. Por ejemplo, es sorprendente que la Junta de Gobernadores haya decidido enviar una misión exploratoria a Taiwán. Esta decisión de la Junta no es sino una manera de abusar de la ayuda que presta el OIEA y, desde luego, no contribuye a afianzar la autoridad de este organismo internacional que acaba de empezar sus actividades prácticas.

76. Tampoco se puede pasar en silencio que todavía no se haya admitido en el OIEA a la República Popular de China, y que no se permita que participen en sus actividades la República Democrática de Alemania, la República Popular de Mongolia y otros países. Ya es hora de que se ponga fin a esta situación y que se dé al Organismo Internacional de Energía Atómica un carácter verdaderamente universal.

77. En cuanto a las medidas de carácter negativo, toleradas por algunas Potencias en detrimento del desarrollo de una cooperación basada en la igualdad de derechos dentro del Organismo, no podemos dejar de mencionar lo ocurrido en el último período de sesiones de la Conferencia general, con motivo de la elección del Presidente. Como se sabe, en el primer período de sesiones de la Conferencia General fue elegido presidente un candidato de los países de Europa

Occidental y, en el segundo, un candidato presentado por un grupo de países afro-asiáticos. Las delegaciones de los países de la Europa Oriental esperaban que los Estados miembros del Organismo mostrarían la misma consideración y el mismo respeto por el Sr. Nadzhakoff, eminente hombre de ciencia búlgaro, presentado por ellos como candidato a la presidencia. Pero, en el último momento y en forma totalmente inesperada, fue presentado un candidato del Japón. Este desprecio de los intereses de todo un grupo de países ha provocado un descontento justificado y, como es natural, no se ha podido considerar como un hecho que contribuya a facilitar la cooperación en la Conferencia general.

78. Tampoco puede contribuir a aumentar el prestigio del Organismo la medida discriminatoria, adoptada por la Junta de Gobernadores, de rechazar la petición de la Federación Sindical Mundial para que se la reconozca como entidad consultiva. Esta negativa es tanto más injusta cuanto que otras dos organizaciones internacionales sindicales han sido reconocidas como entidades consultivas.

79. Esperamos que la Junta de Gobernadores que va a examinar de nuevo esta cuestión, por resolución de la Conferencia General<sup>5/</sup>, reconsidere su decisión y reconozca como entidad consultiva a la Federación Sindical Mundial.

80. Otro defecto del OIEA es que ha prestado atención exagerada a la preparación de los sistemas de control e inspección. Algunos países tratan de valerse de las disposiciones del Estatuto del Organismo relativas al control para intervenir en los asuntos internos de los Estados. Debido a ello, muchos países insuficientemente desarrollados no se atreven a pedir ayuda al OIEA. Y esto es natural, ya que esos países temen que, en vez de recibir ayuda eficaz, los países más poderosos traten de controlar sus economías. Los países insuficientemente desarrollados no necesitan de control, sino ante todo que el Organismo los ayude realmente y en condiciones favorables, es decir, respetando los derechos soberanos y los intereses de los Estados beneficiarios.

81. La delegación de la URSS se ha referido a estas cuestiones movida por el solo deseo de ayudar a subsanar las deficiencias mencionadas con el fin de suprimir cuanto antes los obstáculos que se oponen a que las actividades del OIEA tengan resultados positivos en la organización de una cooperación internacional en gran escala en el campo de la energía atómica.

82. Expresamos la esperanza de que el OIEA tenga debidamente en cuenta las observaciones que acabamos de hacer y adopte las medidas necesarias para asegurar una verdadera cooperación, basada en la igualdad de derechos de todos los Estados en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

83. La delegación de la URSS considera que, al examinar las actividades del OIEA en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, la Asamblea General no puede dejar de tomar en consideración que, mientras el átomo forme parte del arsenal de los Estados, no se podrá pensar siquiera en utilizarlo en gran escala con fines pacíficos. Una prohibición completa de armas atómicas y de hidrógeno crearía posibilidades ilimitadas para utilizar la ener-

<sup>5/</sup> Véase, Organismo Internacional de Energía Atómica, Resoluciones aprobadas por la Conferencia General en su tercer período de sesiones, documento GC (III)/RES/47.

gía atómica con fines pacíficos. Por consiguiente, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es partidaria de que se prohíban las armas nucleares y ha presentado propuestas concretas en este sentido. Las propuestas examinadas por la Primera Comisión sobre el desarme general y completo crean también perspectivas favorables para la solución de este problema.

84. El día en que los Estados lleguen a un acuerdo sobre la prohibición y eliminación de todo tipo de armas nucleares y sobre la utilización de las materias fisibles para fines domésticos y científicos exclusivamente, quedarán eliminados todos los obstáculos en la senda de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y todos los recursos materiales, científicos, técnicos y de otra índole que sirven para producir medios de destrucción pasarán al campo de la creación de bienes materiales. Así se abrirán de par en par las puertas para ampliar las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica plenamente de acuerdo con las necesidades pacíficas de la humanidad y en pro de un auge sin precedentes de la economía, la ciencia y la cultura en el mundo entero.

85. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (traducido del inglés): Desde que se creó el Organismo Internacional de Energía Atómica mi país ha tenido el privilegio y el honor de poder participar en los esfuerzos realizados para robustecer y ampliar las principales funciones previstas en el Estatuto del OIEA. Como indica el informe que examinamos [A/4244], a mi Gobierno le fue grato sentar un precedente cuando concertó en marzo de 1959 un acuerdo con el OIEA, en virtud del cual se suministrarían al Japón tres toneladas de uranio natural en estado metálico, destinadas a su reactor de investigaciones. Mi delegación se complace en haber sentado este buen precedente.

86. En el corto período de dos años transcurridos desde que se estableció el OIEA se han echado unas sólidas bases para sus actividades. El Organismo ha progresado desde principios del año en el desempeño de sus funciones de asistencia técnica a los países poco desarrollados, gracias a la divulgación de datos, a la capacitación de hombres de ciencia y al envío de misiones de ayuda preliminar y de especialistas a esos países. También se han logrado notables avances en la codificación de reglamentos internacionales para proteger la salud y la seguridad de las personas y garantizar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. A este respecto, nos complace mucho el anuncio hecho el 15 de septiembre de 1959, según el cual los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos han decidido convertir al OIEA en el depositario de todos los datos provechosos sobre la utilización pacífica de la energía atómica obtenidos por ambos países, y estimular y ayudar al Organismo a poner tales datos a disposición de las naciones interesadas.

87. Mi delegación desea encomiar con este motivo los laudables esfuerzos de la Secretaría del OIEA que han hecho posible tal progreso. Además, espera sinceramente que continúe ese progreso hacia la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

88. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): En los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General se han juzgado las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre todo desde el punto de vista de los esfuerzos que ha

realizado para crear las condiciones previas requeridas por sus trabajos y allanar las dificultades iniciales. En el actual período de sesiones hay que evaluar las actividades del OIEA durante el año pasado — sobre las cuales nos ha presentado hoy un informe [A/4244] — en primer lugar, a la luz de su contribución real a los progresos logrados en la utilización pacífica de la energía nuclear en los Estados Miembros, y principalmente en los países poco desarrollados.

89. Una de las labores más urgentes de nuestra época es hacer todo lo posible para asegurarnos de que la energía atómica se usará exclusivamente con fines pacíficos. El OIEA, establecido para fomentar una amplia colaboración internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, debe desempeñar un papel más activo que hasta ahora para lograr tal objetivo.

90. Todo el mundo sabe hoy que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sólo representa una parte ínfima en comparación con el empleo de tal energía con fines militares. La delegación de Checoslovaquia cree que la destrucción de todas las armas atómicas y de hidrógeno en poder de los diversos Estados y la suspensión de su fabricación son condiciones previas indispensables para desarrollar de una manera satisfactoria y completa la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La energía liberada por los materiales fisionables debiera emplearse exclusivamente para fines pacíficos de orden económico y científico. Un método práctico para conseguir la solución radical capaz de librar a la humanidad del peligro de una guerra nuclear está esbozado en las propuestas del Gobierno de la Unión Soviética sobre un desarme general y completo [A/4219].

91. En la actualidad, antes de poder llegar a este objetivo final, es muy importante firmar un acuerdo que prevea la cesación permanente y completa de todas las explosiones experimentales de armas nucleares. El OIEA debiera hacer uso de toda su autoridad para contribuir en todo lo posible al logro de este objetivo. Es lamentable que las delegaciones de los países occidentales que participaron en el último período de sesiones de la Conferencia General del Organismo en Viena rechazaran la propuesta de Checoslovaquia<sup>6/</sup> apoyando la reunión de las tres Potencias sobre suspensión de los ensayos nucleares.

92. Su delegación deplora igualmente las tendencias de algunos Estados Miembros que se valen del OIEA para tratar de conseguir sus propios objetivos políticos. Estas tendencias, que se manifestaron casi desde el mismo momento que se concibió la idea de crear el Organismo Internacional de Energía Atómica, han reaparecido en algunas de las decisiones mayoritarias de la Junta de Gobernadores. Un ejemplo lo constituye la decisión de que el OIEA debe prestar asistencia técnica al régimen de Chiang Kai-shek, en Taiwán; esta decisión obedeció evidentemente a móviles políticos, que sólo pueden considerarse como una provocación para transformar el Organismo en un instrumento político en manos de algunas Potencias, y no en lo que debiera ser, es decir, en una verdadera organización internacional.

93. Asimismo, es deplorable que a pesar de la desaprobación de algunos Estados se haya violado repetidas veces el carácter universal de esta importante

<sup>6/</sup> Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC(III)/89.

organización científica y técnica. El hecho de impedir que la República Popular de China participe en las actividades del OIEA no puede defenderse desde el punto de vista de las actividades futuras y perjudica sobre todo al propio OIEA.

94. También se menoscaba la autoridad del Organismo cuando se trata erróneamente de convertirlo en un órgano internacional de inspección. Esta tentativa se vio durante el examen de lo que se ha dado en llamar sistemas de salvaguardias. La delegación de Checoslovaquia rechaza con la mayor energía todos los intentos de abusar del Organismo, y apoyará la aprobación de las salvaguardias en virtud de las cuales la asistencia prestada por el OIEA no se use en contra de los intereses pro la seguridad de ningún Estado.

95. Sin embargo, su delegación observa con satisfacción que las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica ya han producido algunos resultados buenos. El OIEA merece que se le felicite por el éxito de sus actividades en los campos científico y técnico, en los cuales ha logrado resolver algunos problemas, reuniendo a tal efecto eminentes especialistas de diversos países. Esta cooperación entre los hombres de ciencia, animados de un espíritu de comprensión mutua y basada en la objetividad científica, ha sido fructífera para algunos Estados Miembros. Los excelentes resultados de esta colaboración se reflejan, entre otras cosas, en las recomendaciones sobre seguridad en el manejo de los radioisótopos, en el transporte de materiales radiactivos y en la solución del problema que plantea la eliminación de los desechos radiactivos.

96. Además, el OIEA ha organizado conferencias científicas y seminarios, ha preparado publicaciones técnicas muy útiles, ha concentrado la documentación científica y técnica, y ha establecido un programa de becas. Conviene que en lo sucesivo aproveche sin excepción todas las becas ofrecidas por los Estados Miembros. Por lo tanto, es posible considerar como una empresa muy provechosa el hecho de que el OIEA haya empezado a desempeñar una de sus misiones más importantes, que es el intercambio en el plano internacional de la experiencia obtenida y de datos sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

97. El Gobierno de Checoslovaquia apoya al Organismo Internacional de Energía Atómica, en la esperanza de que llegue a ser — como se espera en virtud del Estatuto — una organización científica y técnica universal y realmente eficaz. Checoslovaquia participó de una manera muy activa en su creación y ha colaborado en sus trabajos desde el principio. Además ha puesto gratuitamente a la disposición del Organismo obras técnicas; ha ofrecido becas en los institutos técnicos checoslovacos, y ha proporcionado los servicios de consultores y expertos en diversos campos especializados, así como instrumentos de medición, por valor de 100.000 coronas checas. Según ha anunciado, el Gobierno de Checoslovaquia también está dispuesto a suministrar uranio natural al OIEA en condiciones adecuadas. Asimismo, ofrece hospitalidad para que en su territorio se celebren las reuniones, conferencias y seminarios científicos que pudiera organizar el Organismo.

98. Checoslovaquia, país que ha sido elegido para formar parte de la Junta de Gobernadores en el próximo período, está dispuesta a ayudar al OIEA dentro de sus posibilidades en la realización de sus tareas durante el próximo período.

99. La delegación de Checoslovaquia espera que las actividades futuras del OIEA se desarrollarán con más rapidez que en el pasado y de pleno acuerdo con su Estatuto y la Carta de las Naciones Unidas. Además, confía en que la tendencia actual a la disminución de la tirantez internacional permitirá crear condiciones favorables para que actúe el Organismo Internacional de Energía Atómica.

100. Animada de este espíritu, la delegación de Checoslovaquia, en unión de las de la República Árabe Unida y de la Unión Sudafricana, ha presentado el proyecto de resolución [A/L.265] de fecha 30 de octubre de 1959, a fin de que la Asamblea General tome nota del informe del OIEA.

101. Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Mi delegación representa un pequeño país que está realizando algunos programas de investigación atómica y de formación profesional a los cuales atribuye una gran importancia. Israel es miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica desde su iniciación. Agradecemos al Organismo la cooperación que ya nos ha prestado en algunos campos y esperamos que aumente el alcance de esa cooperación a medida que se amplíen las actividades del Organismo.

102. Fue para nosotros motivo de satisfacción la visita que hizo a Israel en abril último el distinguido Director General, Sr. Sterling Cole, y otros altos funcionarios del Organismo. Tuve el placer de acompañarles en sus visitas a algunas de nuestras instituciones científicas, y en particular, al Centro de investigaciones atómicas con reactores que está por terminarse en Nebi Rubin, gracias a la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos, y al Centro de capacitación en materia de radioisótopos establecido en el Instituto Científico Weizmann, en Rehovot, en colaboración con la Comisión de Energía Atómica de Israel.

103. El Centro de capacitación en materia de radioisótopos puede tener cierto valor fuera de las fronteras de Israel, ya que es uno de los relativamente pocos centros de esta clase, y el único en nuestra región, que ofrece cursos internacionales. Estos cursos, que se dictan en inglés, están destinados a dar formación en materia de utilización de radioisótopos en diversos campos de la ciencia, la medicina, la agricultura y la industria. Israel concede becas a los estudiantes que se proponen seguirlos y le complacería mucho que sus servicios de formación profesional en la materia fueran también de utilidad a otros países jóvenes. Estamos haciendo gestiones cerca del Organismo con miras a cooperar con él en esta esfera.

104. Hemos tratado asimismo de ampliar nuestra cooperación con el Organismo de otras maneras; por ejemplo, mediante la designación de un representante residente en Viena y por nuestra participación activa en algunas de sus reuniones científicas. Citaré en particular el reciente Simposio sobre análisis por radiactivación, celebrado en Viena del 1º al 3 de junio de 1959.

105. La delegación de Israel se complace también en felicitar al Organismo, en particular a su Director General y a sus colaboradores, por la obra que están realizando en este campo tan vital para el futuro de la humanidad y, en particular, para el progreso de los países jóvenes y de los insuficientemente desarrollados.

106. Sr. BEELEY (Reino Unido) (traducido del inglés): En el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General por las delegaciones de Checoslovaquia, la República Árabe Unida y la Unión Sudafricana [A/L.265], se pide que la Asamblea tome nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/4244] correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1959. A juicio de mi delegación, la Asamblea debiera apoyar indudablemente este proyecto de resolución. Nos satisface el informe que nos ha sido presentado porque en él se da cuenta en forma detallada y objetiva de la labor del Organismo y por constituir un testimonio del incremento que están cobrando sus útiles actividades.

107. En el segundo año completo de su existencia, el Organismo está próximo a terminar su primera tarea, o sea la de organizarse sobre sólidas bases. Ahora podrá entrar en un período de consolidación. Cabe felicitar a la Secretaría por la eficacia de la organización establecida en Viena, que resultará muy útil en esta nueva etapa de la existencia del Organismo.

108. Hasta hoy, el Organismo ha concentrado justamente sus esfuerzos en las tareas de utilidad inmediata para la mayoría de sus miembros en la etapa en que se hallan con respecto a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Se dedican considerables esfuerzos a los programas de formación profesional y a la asistencia técnica a los países menos desarrollados. Me es grato poder decir que mi Gobierno ocupa el segundo lugar entre los países que aportan una contribución financiera para los trabajos del Organismo, pues ha entregado este año la suma de 125.000 dólares para el fondo general, que se nutre con aportaciones voluntarias, destinado a financiar una gran parte de los programas de asistencia técnica y de formación profesional.

109. El Reino Unido celebra que la Secretaría haya emprendido el estudio relativo a la posibilidad de aplicar la energía atómica a las necesidades económicas de los países menos desarrollados. No disponemos hasta hoy de evaluaciones objetivas acerca de la medida en que la energía nuclear, en la fase actual de su desarrollo, puede ser utilizada económicamente en dichos países en lugar de otras fuentes de energía más tradicionales. Haciendo esta evaluación el Organismo prestará un gran servicio tanto a los países menos desarrollados como a los más adelantados que pueden proporcionar el equipo de producción de energía necesario.

110. Otra actividad importante del Organismo en la actualidad es la de formular modelos de recomendaciones y códigos en materia de seguridad y la salud en la utilización de la energía atómica. El Organismo ha preparado un excelente manual sobre el manejo sin peligro de los radioisótopos; grupos de expertos efectúan actualmente trabajos relativos a otros aspectos, a saber, la responsabilidad civil, el transporte de materiales radiactivos, el funcionamiento de reactores y la eliminación de desechos radiactivos. Mi Gobierno estima que la elaboración y adopción de normas uniformes en todo el mundo es sumamente conveniente tanto para la utilización de la energía atómica en condiciones de seguridad como para convencer al público de que es posible eliminar los posibles riesgos de la energía atómica.

111. No estoy de acuerdo con el representante de la Unión Soviética cuando indica que el Organismo no

debería prestar tanta atención a velar por que la ayuda que proporciona a los países miembros para la utilización pacífica de la energía atómica no se desvíe hacia fines militares. Me pregunto si su intención es negar la validez del argumento expuesto por los representantes de la Unión Soviética cuando se examinaba el Estatuto del Organismo, a saber, que era necesario prever una disposición para el control de las materias fisionables a fin de impedir su utilización para fines no pacíficos, y que el Organismo debía contar con inspectores encargados de hacer cumplir dicha disposición. ¿Desearía el representante de la Unión Soviética que se suministraran dichas materias fisionables sin que se fiscalice la utilización que se haga de ellas? Me permito recordarle que la Junta de Gobernadores del Organismo aprobó en septiembre último el proyecto de principios relativos a salvaguardias del Organismo por 17 votos contra ninguno, y 4 abstenciones únicamente, no habiendo participado en la votación 2 de sus miembros. A juicio del Reino Unido, los esfuerzos que hace el Organismo para elaborar procedimientos satisfactorios en materia de salvaguardias son una contribución valiosa a la confianza internacional.

112. En conclusión, permítaseme citar la declaración hecha por Lord Plowden en la 26a. sesión del tercer período de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica:

"Permítaseme destacar una vez más la fe que el Reino Unido tiene en el Organismo y en su obra. Seguimos convencidos de que el Organismo tiene un importante papel que desempeñar en lo que se refiere al desarrollo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y que sus actividades beneficiarán a todos los Estados Miembros. Mi Gobierno seguirá prestando al Organismo todo el apoyo y la asistencia que pueda."

113. Sr. NICUTA (Rumania) (traducido del francés): La delegación de Rumania ha estudiado con atención el tercer informe [A/4244] del Organismo Internacional de Energía Atómica presentado a la Asamblea General y ha tomado nota de las actividades del Organismo durante el año pasado.

114. En este orden de ideas, podemos citar el programa de becas apreciado favorablemente por muchos Estados. Es importante tomar nota de que, el 30 de junio de 1959, el Organismo había retenido la candidatura de 349 becarios procedentes de diversos países miembros. Ese esfuerzo debe intensificarse aún más mediante la utilización de todas las facilidades puestas a disposición del OIEA ya que el intercambio de becarios dentro de dicho organismo contribuye de manera positiva a favorecer el intercambio de experiencia en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

115. Consciente de la importancia de este hecho, el Gobierno de Rumania ha puesto a disposición del Organismo nueve becas destinadas a preparar especialistas en la Facultad de Física de la Universidad de Bucarest, en la Sección de Tecnología Nuclear del Instituto Politécnico de Bucarest y en el Instituto de Física Atómica de la Academia de la República Popular de Rumania. Asimismo tenemos interés en que nuestros jóvenes técnicos se especialicen en algunos institutos del extranjero, gracias a las becas concedidas por el Organismo.

116. Mi delegación ha tomado también nota de que el OIEA ha logrado, tras una deplorable lentitud por su parte, concertar los dos primeros acuerdos especiales

para producir materias ffsiles, con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por una parte, y con los Estados Unidos, por otra.

117. Evidentemente, existen otros aspectos positivos en las actividades del Organismo, como lo indica además su informe.

118. Sin embargo, mi delegación desearía detenerse más bien en algunos aspectos negativos, sobre todo porque esos aspectos se acentúan y corren el riesgo de arrastrar al Organismo por una pendiente peligrosa, contraria a la letra y al espíritu de su Estatuto. A este propósito queremos señalar que, aunque el número de sus miembros aumenta continuamente, el Organismo no podrá trabajar con eficacia mientras algunos Estados, como la República Popular de China y la República Democrática Alemana, no hayan sido admitidos en el OIEA debido a la política de obstrucción de otros Estados. Señalamos a la atención que todo compromiso contraído en nombre del pueblo chino sólo será válido si lo ha contraído el único gobierno legítimo, el Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

119. Esta actitud poco conforme con su Estatuto, se observa en el reconocimiento como entidades consultivas del Organismo a determinadas organizaciones no gubernamentales. Esperamos que la cuestión de las relaciones del Organismo con las organizaciones no gubernamentales interesadas quedará resuelta definitivamente en forma justa.

120. Otro problema que se ha discutido mucho en los últimos tiempos y que ha llegado a ser más actual es el de las salvaguardias. Notamos con inquietud que se trata de desvirtuar el verdadero carácter que han de tener las salvaguardias previstas en el Estatuto del OIEA transformándolas en medidas de control, que no están justificadas y van en contra de la labor primordial del Organismo, que es la de extender ayuda técnica y material a los países interesados menos adelantados desde el punto de vista de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Creemos necesario señalar que el apresuramiento que manifiestan algunos países miembros del Organismo por establecer reglas rígidas de control e inspección no influye en el carácter del control, tanto más cuanto que el Organismo sólo ha firmado hasta ahora un convenio para entregar una pequeña cantidad de materias ffsiles.

121. La delegación de Rumania estima que el Organismo debe trabajar activamente a fin de concertar un acuerdo internacional sobre la prohibición de las armas atómicas y los ensayos atómicos. Es necesario tener en cuenta que la utilización de la energía atómica con fines militares reduce considerablemente la posibilidad de una cooperación fructuosa en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

122. Un amplio campo de acción se abriría a la colaboración internacional si se adoptaran medidas prácticas para reducir los armamentos y prohibir las armas atómicas, en un ambiente en que haya desaparecido la tirantez internacional y exista mayor confianza entre los Estados.

123. La concertación de un acuerdo sobre la prohibición de todos los tipos de armas nucleares y la eliminación de éstas del arsenal de los Estados derribaría todos los obstáculos que se oponen a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y permitiría transferir sumas inmensas destinadas a la producción de armas de destrucción para dedicarlas a la producción de bienes de consumo.

124. Sólo así se crearán las condiciones preliminares necesarias al progreso total y fructuoso del Organismo Internacional de Energía Atómica, en consonancia con las necesidades pacíficas de la humanidad.

125. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de China que desea ejercer el derecho de réplica.

126. Sr. WEI (China) (traducido del inglés): En este ambiente de esperanza y armonía, deploro vivamente que la Unión Soviética y sus satélites hayan considerado necesario hablar de la cuestión de la representación de China y de la participación de mi Gobierno en las labores de esta entidad tan importante que es el Organismo Internacional de Energía Atómica.

127. Desde un principio mi Gobierno se ha interesado en el control de la utilización de la energía atómica a fin de que se emplee exclusivamente con fines pacíficos. Mi Gobierno fue uno de los autores de la primera resolución [191 (III)] que aprobó la Asamblea General para el control de la energía atómica para garantizar que se emplee exclusivamente con fines pacíficos. Mi Gobierno es uno de los miembros fundadores del Organismo y es actualmente miembro activo de él.

128. El Organismo es un órgano independiente de la familia de las Naciones Unidas. La Conferencia General determina su composición conforme a las disposiciones de su Estatuto. Todas las tentativas del grupo soviético para la admisión en el Organismo del régimen títere de Pekín durante los tres últimos períodos de sesiones han sido rechazados en forma decisiva por la Conferencia General. Espero que esas tentativas sigan siendo rechazadas.

129. Para poner las cosas en su punto, conviene decir que la Unión Soviética es la que ha impedido y sigue impidiendo la concertación de un acuerdo sobre el control de la energía atómica. La Unión Soviética es la responsable de las armas atómicas y de hidrógeno que existen hoy; la Unión Soviética fue la que demoró el establecimiento de nuestro Organismo Internacional de Energía Atómica durante dos años. En cuanto la Unión Soviética esté dispuesta a aceptar el control internacional en toda la acepción del término, tendremos energía atómica exclusivamente para fines pacíficos. No necesitamos propaganda aquí; necesitamos medidas concretas y hechos.

130. Deseo aprovechar esta ocasión para felicitar al Director General del OIEA por su declaración tan completa y alentadora hecha aquí [835a. sesión], así como por el informe del Organismo [A/4244]. El Organismo, aunque joven, es muy sano. Su cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados está asegurada por acuerdos mutuos. Nos satisface el crecimiento del Organismo. Nos agrada mucho que haya prestado tanta atención a las salvaguardias y medidas de protección de la salud, porque las estimamos de suma importancia. Por ello, deseaba aprovechar esta ocasión para encomiar la labor que ha realizado el Organismo durante el año último.

131. El PRESIDENTE: Si ningún orador quiere hacer uso de la palabra ahora, consulto a la sala si puedo entender que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución [A/L.265] presentado por Checoslovaquia, la República Árabe Unida y la Unión Sudafricana, por medio del cual se tomaría nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica. Interpreto la consulta en sentido afirmativo.

*Queda aprobado el proyecto de resolución.*

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*

